

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TABAREY S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías. El Comisario, presenta a los Señores socios el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del año 2009.

1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
2. Se contó con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se lleven de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes y sociedad son adecuadas.
4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos en Caja y Bancos tal como lo dispone el Art. No. 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía TABAREY S.A., al 31 de diciembre de 2009 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su Colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



**CPA. CHRISTIAN AGUILERA
COMISARIO**

